

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL ATLANTICO

NIT: 890103037-4



RESOLUCION No. 217 de 13 de Agosto de 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL
ATLANTICO VIGENCIA 2020**

El Contralor Departamental del Atlántico en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, en la subsección 4, Plan Anual de Adquisiciones, artículo 2.2.1.1.1.4.1., señala que las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, que contiene la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Que la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución No.0000087 del 15 de enero de 2020 Adopto el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020.

Que en ejercicio de los principios que rigen la función administrativa y a fin de satisfacer las necesidades para el cabal y eficiente desempeño de las funciones constitucionales y legales propias de la entidad, el comité de adquisiciones de la entidad se reunió el día 11 de agosto de 2020 para estudiar y aprobar las modificaciones el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad de la vigencia 2020, relacionadas con la actualización de fecha de inicio de procesos e inclusión de nuevas necesidades , entre otros temas.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Departamental del Atlántico vigencia 2020, de acuerdo con el cuadro anexo a esta Resolución y que hace parte integral de la misma.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición y modifica en lo pertinente a las Resoluciones 0000087 del 15 de enero de 2020 y 00000176 del 22 de mayo de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 13 días del mes de Agosto de 2020

JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ
Contralor Departamental del Atlántico

Proyectó: Claudia Contreras Llanos. - Prof. Especializado

Revisó: Tulio a. Otero Contreras. Secretario General.

Cristina Solano Sub-secretario de Despacho Jurídica

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia